



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, Veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2020 00218– 00
Proceso	Ejecutivo con Garantía Real
Demandante	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Demandado	JOSE OLIMPO MOLINA ZULETA
Tema	Cumplase lo dispuesto por el superior

Cumplase lo resuelto por la SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN, en decisión del día siete (7) de mayo 2021, por medio de la cual declaró desierto el recurso de apelación.

NOTIFÍQUESE

TOMAS ANDRÉS LEON TRECE OCHOA MEJIA
Juez (E)